3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.

4: Además de incorporar la opción de *"reintegros por concepto de penalizaciones"* en el PICASO, es importante también incluir la opción de *"rendimientos de capital por proyecto"* según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Municipio de Amealco Bonfil.
- Municipio de Cadereyta de Montes.
- Municipio de Pinal de Amoles.
- Municipio de Colón.
- Municipio de Ezequiel Montes.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de San Joaquín.
- Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X__ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa: Coordinadora General de la Comisión
M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega	Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS) 442 262 0093 mgomezv@queretaro.gob.mx
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 scarrillo@queretaro.gob.mx
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) fgonzalez@queretaro.gob.mx
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director	IIFEQ – 216 12 76/216 26 65

General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	forozcov@queretaro.gob.mx
Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	SESEQ – 442 251 90 00 martinap@seseqro.gob.mx
Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.	Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01 rmejia@amealco.gob.mx
L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.	Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32 estrategiammp@gmail.com
Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.	Municipio de Colón – 419 234 37 00 Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx
Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.	Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.	Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63 Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.	Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30 pinalpresidencia2021@gmail.com
Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.	Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94 presidente@sanjoaquin.gob.mx
C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.	Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27 antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación: $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación.
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Nombre y clave del programa evaluado	I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	• Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
	• Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). • M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). • Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). • Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil. • L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes. • Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón. • Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes. • Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo. • Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles. • Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín. • C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.
PAE de origen	Programa Anual de Evaluación (PAE) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	• Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS) • Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). • Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ). • Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). • Municipio de Amealco Bonfil. • Municipio de Cadereyta de Montes. • Municipio de Pinal de Amoles. • Municipio de Colón. • Municipio de Ezequiel Montes. • Municipio de Pedro Escobedo. • Municipio de San Joaquín. • Municipio de Tequisquiapan.
	Unidad responsable	• Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro / Secretaría de Finanzas.
	Clave presupuestal	• I012
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): $696,385,944.54 pesos. Recursos estatales: No aplica. Recursos propios: No aplica.
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	• M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega, Directora de Gasto Social (DGS). • Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). • Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). • M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		• Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). • Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil. • L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes. • Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón. • Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes. • Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo. • Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles. • Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín. • C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.
	Teléfono del responsable	DGS - 442 262 00 93 CEIQ - 214 30 34/212 10 31 ext. 202 SDUOP – 8 (1800) ext. 1901 IIFEQ – 216 12 76/216 26 65 SESEQ – 442 251 90 00 Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01 Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32 Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30 Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94 Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27 Municipio de Colón – 419 234 37 00 Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63
	Correo electrónico del responsable (institucional)	DGS - mgomezv@queretaro.gob.mx CEIQ - scarrillo@queretaro.gob.mx SDUOP - fgonzalezs@queretaro.gob.mx IIFEQ - forozcov@queretaro.gob.mx SESEQ – martinap@seseqro.gob.mx Municipio de Amealco de Bonfil – rmejia@amealco.gob.mx Municipio de Cadereyta de Montes – estrategiammp@gmail.com Municipio de Pinal de Amoles – pinalpresidencia2021@gmail.com Municipio de San Joaquín – presidente@sanjoaquin.gob.mx Municipio de Tequisquiapan - antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx Municipio de Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		Municipio de Ezequiel Montes- presidencia@ezequielmontes.gob.mx Municipio de Pedro Escobedo- presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	• De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. • De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es "Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas".
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	• Ley de Coordinación Fiscal (LCF). • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). • Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. • LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. • Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. • Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al Estado de Querétaro.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: 2 Política Social.
		Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.
		Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.
		Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
		Eje: 3 Economía.
		Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.
		Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.
		Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje 1. Salud y Vida Digna.
		Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
		Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
		Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
		Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
		Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
		Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
		Eje 2. Educación, cultura y deporte.
		Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
		Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión del a población al deporte.
		Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
		Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.
		Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.
		Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.
		Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.
		Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.
		Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.
		Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.
	Alineación al Programa	Finalidad: 2 Desarrollo Social.
		Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Sectorial (en caso de contar con uno)	Sub-función: 7 Desarrollo Regional.
		Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es "Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas".
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es "Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas".
Población potencial	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población objetivo	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población atendida	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	$692,150,808.00 pesos
	Presupuesto Modificado (MDP)	$696,385,944.54 pesos
	Presupuesto Ejercido (MDP)	$696,385,944.54 pesos

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	Estado de Querétaro



Anexo 4. Planeación Estratégica.

Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Eje: 2 Política Social.
	Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.
	Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.
	Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
	Eje: 3 Economía.
	Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.
	Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.
	Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Eje 1. Salud y Vida Digna.
	Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
	Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
	Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
	Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
	Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
	Eje 2. Educación, cultura y deporte.
	Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
	Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión del a población al deporte.
	Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
	Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.
	Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.
	Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.
	Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.
	Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.

Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS	
	Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.
	Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Finalidad: 2 Desarrollo Social.
	Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.
	Sub-función: 7 Desarrollo Regional.
	Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021)-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	NA	Beneficiarios		NA
Población potencial 2021 (Población con problema)	NA	Beneficiarios		
Población objetivo 2022	NA	Beneficiarios		NA
Población objetivo 2021	NA	Beneficiarios		
Población atendida 2022	NA	Beneficiarios		NA
Población atendida 2021	NA	Beneficiarios		

Nota: Debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	$ 482,266,819.94	$ 482,266,819.94	$ 482,266,819.94	$ 482,266,819.94	$ 15,082,610.23	$ 3,958,930.07
2019	$ 551,965,408.26	$ 551,965,408.26	$ 551,965,408.26	$ 551,965,408.26	$ 0.00	$ 83,783.00
2020	$ 575,713,497.10	$ 575,713,497.10	$ 575,713,497.10	$ 575,713,497.10	$ 0.00	$ 21,583.00
2021	$ 575,138,653.29	$ 575,138,653.29	$ 575,138,653.29	$ 575,138,653.29	$ 0.00	$ 34,576.00
2022	$ 692,150,807.94	$ 696,385,944.54	$ 696,385,944.54	$ 696,385,944.54	$ 36,654.62	$ 5,270,437.40

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	$696,385,944.54	100%
Recurso estatal	$0.00	$0.00
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Púbicos	$0.00	$0.00
Total	**$696,385,944.54**	**100%**

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Mono		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	I012 FAFEF	8,491.20	8,491.20	8,491.20
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e	I012 FAFEF	930,463.06	930,463.06	930,463.06

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Mono		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	instrumental médico y de laboratorio				
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	I012 FAFEF	109,971,167.85	109,971,167.85	109,971,167.85
511	Muebles de oficina y estantería	I012 FAFEF	3,952,535.82	3,952,535.82	3,952,535.82
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	I012 FAFEF	511,072.80	511,072.80	511,072.80
531	Equipo médico y de laboratorio	I012 FAFEF	29,892,496.11	29,892,496.11	29,892,496.11
532	Instrumental médico y de laboratorio	I012 FAFEF	686,574.04	686,574.04	686,574.04
612	Edificación no habitacional	I012 FAFEF	80,901,063.83	80,901,063.83	80,901,063.83
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	I012 FAFEF	137,621,965.12	137,621,965.12	137,621,965.12
615	Construcción de vías de comunicación	I012 FAFEF	283,308,554.26	283,308,554.26	283,308,554.26
832	Aportaciones de la Federación a municipios	I012 FAFEF	48,601,560.45	48,601,560.45	48,601,560.45
Total			**696,385,944.54**	**696,385,944.54**	**696,385,944.54**

Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	0.813%	0.813%	0.703%	115.64%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	21.61%	21.61%	23.81%	110.17%
		Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	-6.15%	-6.15%	8.53%	138.71%
	Recursos federales	Porcentaje de recursos	(Monto ejercido en inversión en	Porcentaje	Estratégico	93.30%	93.30%	93.807%	100.54%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Componentes	aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados a la inversión en infraestructura física	infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)		Eficacia Semestral				
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	6.70%	6.70%	6.19%	92.43%
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		públicos de la propiedad y comercio	entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)						
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		de sistemas de protección civil	total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)						
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	100%	100%	100%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	100%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.72 %	22.57 %	108.92 %
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.21 %	70.80 %	125.96 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	100 %	100 %	100 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado er la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado er la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado er la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado er la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado er la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública er la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100.00 %	86.89 %	100.00 %

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	.703%	.703%	.812%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	23.8%	23.8%	21.6%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	8.53%	8.53%	-6.14%
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en irversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF miristrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	93.8%	93.8%	93.29%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	6.19%	6.19%	6.70%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	0%	0%	0%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	20.7%	22.5%	20.7%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	56.2%	125.96%	56.2%
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	100%	100%	100%

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componentes		monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	ministrado en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		denominador son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidac federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidac federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
		Mide el porcentaje del gasto ejercido									

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Tablas.

Tabla 1. Descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos....19
Tabla 2. Destinos de aplicación del FAFEF 2022....26
Tabla 3. Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS....27
Tabla 4. Destinos del gasto FAFEF 2022....30
Tabla 5. Ejecutores del gasto FAFEF 2022....55
Tabla 6. Calendario de ministraciones FAFEF 2022 al estado de Querétaro....66
Tabla 7. Desempeño presupuestal FAFEF 2018-2022....67
Tabla 8. Fuentes de financiamiento FAFEF 2022....69
Tabla 9. Fuente de financiamiento FAFEF 2022 por objeto del gasto....69
Tabla 10. SRFT FAFEF 2021....72
Tabla 11. SRFT FAFEF 2022....76
Tabla 12. MIR Estatal FAFEF 2021....83
Tabla 13. MIR Estatal FAFEF 2022....91
Tabla 14. Costo de efectividad FAFEF 2022....96
Tabla 15. Costo Promedio por Beneficiario Atendido FAFEF 2022....97
Tabla 16. Costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por Obra - FAFEF 2022....97
Tabla 17. Tabla de avance de cumplimiento de metas FAFEF 2022....105
Tabla 18. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FAFEF 2022....116
Tabla 19. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones....120

Imágenes.

Imagen 1. Índice de calidad en la información 2022....60
Imagen 2. Índice de Calidad de la Información por entidad federativa, cuarto trimestre 2022....61

Gráficas.

Grafica 1. Ejecutores del gasto FAFEF 2022....56
Grafica 2. Recurso FAFEF ministrado 2017-2022....68
Grafica 3. Recurso comprometido contra pagado FAFEF 2017-2022....68

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

ICMA-ML México/Latinoamérica

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

CONAC

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
M.A. Ma. De Rosario Gómez Vega Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	-Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas. -Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa.

2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria.
5. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
6. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
8. Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información**. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
    - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.

- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Apartado 1: Características del Fondo.

A pesar de no contar con reglas de operación, el Fondo se opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria debido al trabajo sobresaliente que hace la Dirección de Gasto Social respecto de la coordinación de ejecutores y proyectos de obras; además el Fondo se apega estrictamente a cumplir el objetivo de "fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman" según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de Infraestructura física en 8 municipios del estado de Querétaro, así como en proyectos regionales y estatales.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.
El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Subfunción: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Se sugiere desagregar a la población objetivo también en beneficiarios adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, etc., que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores con la finalidad de atender la estructura de presupuestos públicos incluyentes donde no solo se consideren como beneficiarios a hombres y mujeres.

Apartado 4: Gestión y Operación del Fondo.

Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.
A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Apartado 5: Resultados del Fondo

El FAFEF ejerció un total de $696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.
Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2022, se puede observar lo siguiente:
1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.

3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:

ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.
Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada "Banco de Proyectos" del sistema PICASO.

ASM2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.
Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.

ASM3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.
Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.

Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada "PASM" contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.
- El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.
- El FAFEF se emplea en 81 proyectos en 8 municipios.
- El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- El Fondo presenta proyectos de cobertura/alcance estatal, regional y municipal.
- Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.
- El "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra" (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.
- No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- El recurso ministrado a través del FAFEF al estado de Querétaro se incrementó en un 21.08% en el año 2022.
- Se cumplen todas las metas definidas dentro del POA.
- La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.
- Se atienden puntualmente dos de tres ASM propuestos.

2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más proyectos regionales y/o estatales y no solo municipales.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento los mismos indicadores sugeridos.
- La coinversión por parte de beneficiarios y de OSC podría ampliar el alcance del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física.

2.2.3 Debilidades:

- El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios y a la entidad federativa.

- No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).
- El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No se incluyen los reintegros por concepto de penalizaciones y/o rendimientos de capital por proyecto en el PICASO.

2.2.4 Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.
- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca.
- El establecimiento de reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.
- La ocurrencia de desastres naturales en la entidad podría impedir el debido avance físico y financiero de los proyectos de obra y por ende causar su suspensión o evitar su conclusión en tiempo y forma.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores…".

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a "fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman", que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física en 8 municipios mediante 81 proyectos.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1. Salud y Vida Digna, Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía; Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado; Eje 2. Educación, cultura y deporte, Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales; Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible, Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado; y Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado del Plan Estatal de Desarrollo.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado, mismo que se incluye en el presente trabajo de evaluación a fin de conocer puntualmente el costo-beneficio de cada proyecto y acción llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal 2022.

Es importante dar a conocer el funcionamiento del presupuesto público ligado a la inclusión de todos los sectores de la población (hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes entre otros).

Apartado 4: Gestión y operación del Fondo

Es evidente el buen manejo del Fondo en cuestión por parte de la Dirección de Gasto Social (DGS), tanto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el

correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El "Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra" (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.

El programa no presenta duplicidad, pero tampoco se complementa con otros programas federales y/o estatales.

Apartado 5: Resultados del Fondo

Respecto del cumplimento de resultados se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de $696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "costo-efectividad esperado" de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como "población atendida" y la cantidad de proyectos programados como la "población objetivo". Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Además, se cumplen todas las mestas establecidas en el POA FAFEF 2022, esto es, tanto las metas de ambos indicadores del Propósito, la meta #1 del Componente 1 así como el único indicador de la Actividad 1 con un 100% o más.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada "PASM" contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, dichos ASM con pertinentes y cuentan con las actividades necesarias para su cumplimiento; la puesta en marcha de los mismos deriva directamente en el fortalecimiento del Fondo y en un mejor desempeño que a su vez facilite su ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).

2: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.ONU.

3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.

4: Además de incorporar la opción de *"reintegros por concepto de penalizaciones"* en el PICASO, es importante también incluir la opción de *"rendimientos de capital por proyecto"* según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Municipio de Amealco Bonfil.
- Municipio de Cadereyta de Montes.
- Municipio de Pinal de Amoles.
- Municipio de Colón.
- Municipio de Ezequiel Montes.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de San Joaquín.
- Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal_X__ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega	Coordinadora General de la Comisión Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS) 442 262 0093 mgomezv@queretaro.gob.mx
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 scarrillo@queretaro.gob.mx

Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) fgonzalez@queretaro.gob.mx
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).	IIFEQ – 216 12 76/216 26 65 forozcov@queretaro.gob.mx
Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	SESEQ – 442 251 90 00 martinap@seseqro.gob.mx
Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.	Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01 rmejia@amealco.gob.mx
L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.	Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32 estrategiammp@gmail.com
Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.	Municipio de Colón – 419 234 37 00 Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx
Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.	Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx

Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.	Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63 Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.	Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30 pinalpresidencia2021@gmail.com
Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.	Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94 presidente@sanjoaquin.gob.mx
C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.	Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27 antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación.
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación: $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación.
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/

https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

FAFEF

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Ejercicio Fiscal 2022

Evaluación Específica de Desempeño

IGMA-ML México/Latinoamérica

Agosto 2023

Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho Fondo, cuya operación se realiza de conformidad con los convenios coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Querétaro.

En la presente evaluación, se evaluaron los siguientes temas:

I. **Características del fondo.**
II. **Planeación estratégica.**
III. **Cobertura del fondo.**
IV. **Gestión y operación del fondo.**
V. **Resultados del fondo.**
VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

En el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se menciona que: "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

El objeto antes descrito se lleva a cabo mediante los siguientes destinos del gasto:

I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en su Matriz de Indicadores menciona como Fin "Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas", y tiene como propósito el siguiente: "las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas".

Por su parte el programa cuenta con el siguiente componente:

1. Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el reporte de seguimiento de *Metas del Programa Operativo Anual 2022* y debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los

beneficiarios totales anuales de los proyectos ejecutados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; por lo que se presenta un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

Se observa a su vez un incremento del 21.08% en los recursos aportados por la Federación al estado de Querétaro que fueron aplicados principalmente en Infraestructura Física cumpliendo así de manera puntual con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) pero también ejerciendo el 100% del presupuesto modificado.

Respecto de la MIR estatal FAFEF 2022 se tiene que:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.
3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:
    a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

Con la finalidad de analizar de forma más detallada el costo promedio por proyecto en relación a los beneficiarios directos se tiene que el proyecto "Conservación y mantenimiento en el Hospital General de Querétaro" en el municipio de Santiago de Querétaro es el más efectivo ya que arroja una relación costo-efectividad de $11.73 pesos, debido a que la inversión en dicho proyecto fue de $6,458,670.63 pesos para beneficiar directamente a un total de 550,794 personas y en el mismo orden de ideas se puede considerar el proyecto "Adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental para la Jurisdicción Sanitaria 3 como el menos efectivo ya que arroja una relación costo-efectividad de $87,482.08 pesos a razón de invertir $7,435,976.75 pesos para 85 beneficiarios directos.

El desglose presupuestal se dio como sigue:

Desglose de los rendimientos y reintegros a la TESOFE:		
Capital FAFEF 2022 (aprobado)	$	692,150,808.00
Rendimientos	$	8,763,788.98
Otros (sanciones y penalizaciones)	$	741,784.96
Total FAFEF 2022	**$**	**701,656,381.94**
Ejercido en proyectos (modificado)	$	696,385,944.54
Reintegro	**$**	**5,270,437.40**

Que muestra la evidencia el buen desempeño presupuestal para alcanzar el 100% del recurso modificado ejercido.

Respecto del recurso reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), corresponde a saldos no ejercidos (provienen de rendimientos financieros asignados) por economías de la regularización de proyectos a montos ejercidos durante el primer trimestre del ejercicio 2023, así como los rendimientos generados en diciembre de 2022, y de los rendimientos de los meses de enero-abril de 2023, los cuales no pudieron ser programados y asignados a proyecto alguno, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde señala que: *"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales que etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes públicos.*

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que , al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados".

El monto reintegrado es correcto de acuerdo y en cumplimiento a la norma antes citada, que por los tiempos de su generación no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior fue reportado en el Informe Definitivo 2022 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En el análisis FODA, se puede resaltar que el Fondo está completamente alineado con el PND, PED y los ODS-ONU y que además se emplea en 81 proyectos de 8 municipios de la entidad federativa; atendiendo el 100% de la población objetivo y cumpliendo con las metas definidas en el POA.

Sin embargo, podría ampliarse el alcance del Fondo a través de una mayor cantidad de proyectos regionales y/o estatales, no solo municipales; así como también, procurando la coinversión por parte de beneficiarios y de organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, patronatos, etc.) del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física. Además, es importante vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los mismos indicadores sugeridos.

Por lo anterior, se recomienda:

1: Establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).

2: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.ONU.

3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.

4: Además de incorporar la opción de "reintegros por concepto de penalizaciones" en el PICASO, es importante también incluir la opción de "rendimientos de capital por proyecto" según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: • José Norberto Ledesma Espíndola • Lic. Fabiola Fajardo Rojo • Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: • Dirección de Alimentación del SEDIF, Qro. • Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF, Qro. • Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar en materia de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM -AS), ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a través de la valoración y análisis del diseño, resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar los principales procesos en la planeación y su orientación a resultados del FAM-AS en la entidad federativa. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como si se encuentran	

definidos instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM -AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM -AS dan a la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, a fin de valorar el comportamiento que estos han tenido sobre los últimos ejercicios fiscales.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM -AS.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 10. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; se realiza con un alcance descriptivo de hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Los procedimientos para realizar la ECR son:

- Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos___ Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis de gabinete: se realizó un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

  ✓ Exactitud: que la información recibida fuera la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  ✓ Relevancia: identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

- ✓ Credibilidad: que los documentos digitales que se recibieron de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tuvieran elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento "Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de

personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Apartado 6: Medición de los Resultados.

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se puede medir el avance durante este periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo.

- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- Los requisitos para ser beneficiarios del fondo son accesibles para la población potencial.
- Los programas cuentan con ROP sólidas y bien definidas que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.
- Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas.
- En la MIR para el 2022 se observa el 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

2.2.2 Oportunidades:

- Poner a consideración del área federal correspondiente, la creación de un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de este, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Realizar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene definido el periodo de actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- La estructura de la MIR Estatal, no se encuentra alineada a la MIR federal.
- El desglose por sexo de los tipos de Población: Objetivo, Atendida y Potencial no se localizó dentro de las evidencias proporcionadas.
- Sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o Únicamente la Dirección de Alimentación.
- No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.
- Las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no es posible medir el impacto durante este periodo con respecto a las evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas:

- El monto asignado para el ejercicio de las actividades que corresponden al fondo se reduzca y no cubra por lo menos el porcentaje de inflación anual.
- La aparición de epidemias que no puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por una posible reorientación del recurso.

- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Diseño.

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.

No se cuenta con un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.

Apartado 2: Planeación estratégica.

El FAM-AS contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Se identificó que los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, la MIR Estatal no está en apego con la MIR Federal.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de

personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Así mismo se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de $1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de $1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de $3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial. Es decir, los recursos financieros con los que se cuentan para los programas emanados del FAM-AS son insuficientes para el cumplimiento total de la población objetivo.

El FAM-AS se complementa con el rubro de aportaciones propias a través de las Cuotas de Recuperación que se suman al logro del objetivo planteado, sin embargo, estas no son representativas con respecto al monto total ministrado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

Apartado 5: Percepción de la población atendida.

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Sin embargo, al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y/o áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios. Solamente se entregaron a manera de evidencia un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

Apartado 6: Medición de los Resultados.

Se observa que en la MIR para el 2022 se obtuvieron resultados de un 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no se puede medir el impacto durante este periodo.

Las MIR´s no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

El Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.2428 es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de $2,090.04 lo que refleja un incremento de $158.38 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.
- Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.

- Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.
- Elaborar un reporte con información relevante sobre la percepción de la población atendida, de manera sistemática, atendiendo a la focalización de la población por medio de AGEB y las ZAP.
- Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.
- Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:
FAM-AS 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, SEDIF, Qro. Dirección de Desarrollo Comunitario, SEDIF, Qro.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _X_ Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/	

https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado.	Secretaria Técnica, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.	

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba: